

FORO DE LA REUNIÓN

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI LABORAL SEGUNDA EDICIÓN DEL “PACTO CONTRA-NATURA CSIF-UGT”

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

Salón de Grados - Facultad de Medicina. Badajoz, 20 de abril 2023

ASISTENTES

Por las Organizaciones Sindicales:

USO: Beatriz Macías García, Fca. Angélica Monroy García, Juan Antonio Antequera Barroso, Natalia Agustina Valoni, Javier Vaquero Martínez, Jorge Guerrero Martín, Juana Socorro Labrador Moreno y Alfonso Vázquez Atochero.

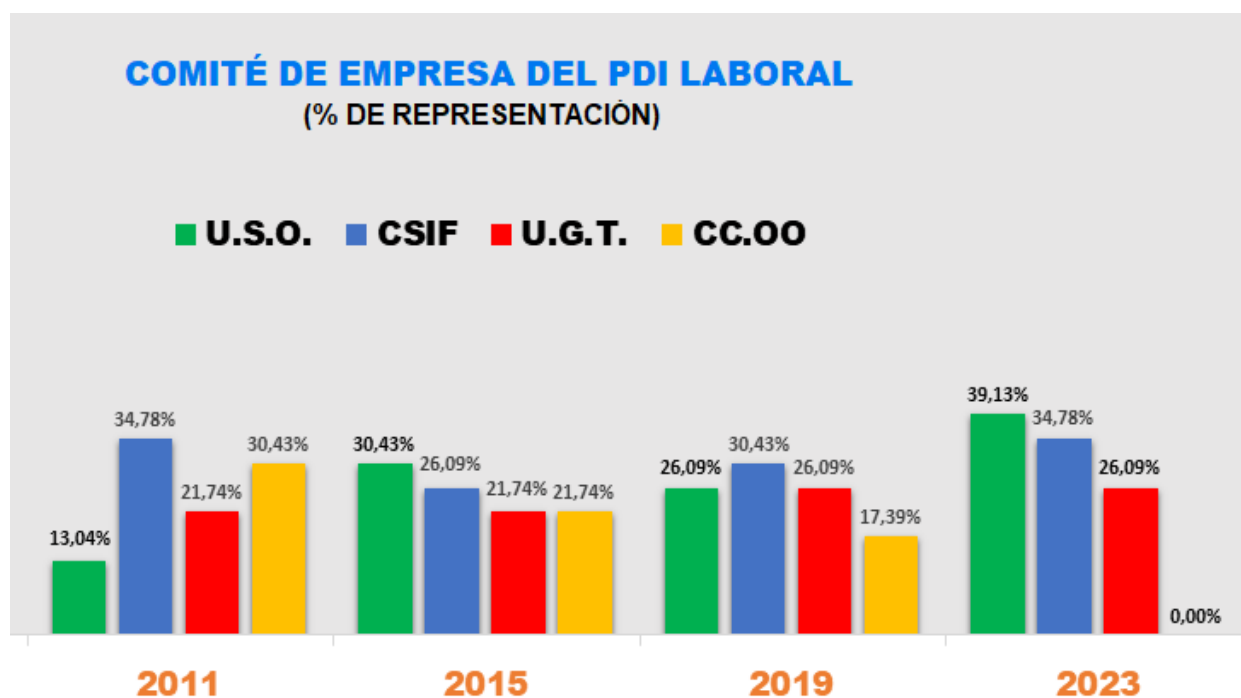
CSIF: M^a Carmen Ledesma Alcázar, Juan José García García, M^a Pilar Alfageme García, Fco. Rodríguez Velasco, Rafael Gómez Galán, Alfonso González Glez. y Manuela Caballero Guisado.

UGT: Joaquín Garrido González, Faustino Hermoso Ruíz, Miguel Cándel Pérez, Víctor Manuel Jiménez Cano y Laura Muñoz Bermejo.

Excusan su imposibilidad de asistir: Gonzalo Estebán Sánchez (USO), M^a Zoraida Clavijo Chamorro (CSIF) y Manuel Alfaro Domínguez (UGT)

Delegados Sindicales: Luis Espada Iglesias (USO), Emilio Balmaseda Romero y Enrique Requejo López (CSIF) y Juan González Prelcic (UGT)

Comenzar, dando las gracias, de nuevo, por la confianza que continuáis depositando en **USO**, fruto de ella, hemos conseguido unos magníficos resultados en las elecciones sindicales en el PDI Laboral, pasando a ser el sindicato con mayor representatividad en este colectivo, como puedes apreciar en el siguiente gráfico:



Se inició la sesión de constitución del nuevo **Comité de Empresa del PDI Laboral** tomando la palabra Beatriz Macias García, como cabeza de lista de la organización sindical más votada (**USO**), y autora de la convocatoria de la sesión, informando a los delegados presentes del Comité de Empresa que, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Reglamento de funcionamiento del Comité de Empresa, la sesión de constitución del nuevo órgano debía ser presidida por el delegado con más antigüedad en la empresa (D. Joaquín Garrido González -UGT-) y tiene que intervenir como secretario/a el/la delegado/a más joven (D. Javier Vaquero Martínez -**USO**). Se precisó que actuarían hasta que se eligieran los cargos unipersonales a tratar en el punto 2º del Orden del día.

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1.- Constitución del Comité de Empresa del PDI Laboral de la UEx.
- 2.- Elección de los cargos unipersonales contemplados en el Reglamento.
- 3.- Designación de las organizaciones sindicales, de los miembros de la Comisión Permanente.
- 4.- Designación, por las organizaciones sindicales, de los delegados sindicales LOLS.

1.- Constitución del Comité de Empresa del PDI Laboral de la UEx.

Al encontrarse presentes la mayoría absoluta de los delegados del Comité de Empresa del PDI (20 de 23), se procedió a constituir el órgano, el cuál quedó formalmente constituido con los siguientes miembros, ordenados por organizaciones sindicales:

USO	CSIF	UGT
MACÍAS GARCÍA, BEATRIZ	LEDESMA ALCÁZAR, MARÍA CARMEN	GARRIDO GONZÁLEZ, JOAQUÍN
MONROY GARCÍA, FRANCISCA ANGÉLICA	GARCÍA GARCÍA, JUAN JOSÉ	HERMOSO RUIZ, FAUSTINO
ANTEQUERA BARROSO, JUAN ANTONIO	ALFAGEME GARCÍA, MARÍA PILAR	CANDEL PÉREZ, MIGUEL
ESTEBAN SÁNCHEZ, GONZALO	CLAVIJO CHAMORRO, MARÍA ZORAIDA	JIMÉNEZ CANO, VICTOR MANUEL
VALONI, NATALIA AGUSTINA	RODRÍGUEZ VELASCO, FRANCISCO JOSÉ	ALFARO DOMÍNGUEZ, MANUEL
VAQUERO MARTÍNEZ, JAVIER	GÓMEZ GALÁN, RAFAEL	MUÑOZ BERMEJO, LAURA
GUERRERO MARTÍN, JORGE	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALFONSO	
LABRADOR MORENO, JUANA SOCORRO	CABALLERO GUIADO, MANUELA	
VÁZQUEZ ATOCHERO, ALFONSO		

2.- Elección de los cargos unipersonales contemplados en el Reglamento.

El presidente accidental de la mesa de edad informa que abre un plazo para la presentación de candidaturas a los cargos de Presidente/a, Secretario/a, Vicepresidente/a y Vicesecretario/a.

En este punto, desde **USO**, antes de proceder a proponer nombres, entendiendo que, en el momento actual, para hacer un frente común de todas las organizaciones sindicales a los desafíos que nos impone la entrada en vigor de la LOSU y su incidencia en las condiciones laborales del PDI Laboral, es más necesaria que nunca la unidad de acción sindical, hicimos la propuesta de establecer, previamente, un criterio para determinar los cargos a votar, en el que participasen todos los sindicatos, y que concretamos en: elegir como **Presidenta/e**, a un miembro del **sindicato más votado** en las pasadas elecciones sindicales, **que correspondería a USO**; para el cargo **Secretario/a**, un miembro del **segundo sindicato** más votado en las citadas elecciones, ese caso

USO INFORMA 51 20 23

26 de abril

recaería en un delegado de **CSIF**; en el supuesto del **Vicepresidenta/e** debería corresponder a **UGT**, como **tercera central sindical en nº de votos** del colectivo del PDI Laboral; por último, el Vicesecretario/a sería nombrado por **USO**.

Creemos que esta propuesta es fiel reflejo del resultado obtenido en las urnas por cada central sindical, y **evitaríamos repetir la experiencia de pactos anteriores**, que ni han sido refrendados por el voto del conjunto de trabajadores, ni han sido anunciados, previamente, a la celebración de las elecciones. Añadir, como hemos comentado anteriormente, que nuestra propuesta intenta superar las diferencias sindicales del pasado (en 2019 ya ocurrió lo mismo), y conseguir la unidad de acción sindical, enviando un mensaje de unidad, al equipo de gobierno, yendo juntos en la misma dirección.

Pues bien, el presidente de la mesa (UGT), se manifestó en contra de nuestra propuesta utilizando argumentos, exclusivamente, formales, de tal forma que ni la sometió a votación. Los delegados de CSIF y de UGT apoyaron las tesis del presidente. Era evidente que lo tenían todo pactado y les incomodaba tener que votar en contra de la citada propuesta. Desde **USO** lo consideramos un error, pues no debemos olvidar que al único que le interesa la división en la representación del colectivo, es al equipo de gobierno de la UEx, y no al colectivo que representamos.

Ante ello, y como no querían escuchar nada sobre la unidad de acción de los tres sindicatos, ni de elección de los cargos en función de resultado de las elecciones, por nuestra parte, propusimos para todos los cargos unipersonales a miembros de **USO**. Propuesta que se enfrentó a la acordada por las organizaciones sindicales CSIF y UGT. La votación arrojó el siguiente resultado:

Presidenta/e	Sindicato	Votos
Juan José García García	CSIF	12
Juan Antonio Antequera Barroso	USO	8

Secretaria/o	Sindicato	Votos
M ^a Pilar Alfageme Plaza	CSIF	12
Alfonso Vázquez Alcorcero	USO	8

Vicepresidenta/e	Sindicato	Votos
M ^a Carmen Ledesma Plaza	CSIF	12
Beatriz Macías García	USO	8

Vicesecretaria/o	Sindicato	Votos
Alfonso González González	CSIF	12
Natalia Agustina Valoni	USO	8

En el momento de la votación, estaban presentes 8 delegados de **USO**, y 12 delegados de CSIF (7) y UGT (5). Los datos resultantes no dejan lugar a duda alguna: existía un pacto previo entre las dos organizaciones sindicales. Así ocurrió hace cuatro años, y así ha vuelto a ocurrir ahora. Entonces pactaron repartirse los cargos durante dos años. Ahora se intuye que actuarán de igual modo. El tiempo da y quita razones, amigo Sancho, y **USO** lo ha demostrado con hechos todos los meses del año, durante los 4

años de mandato.

Así las cosas, concluimos que el resultado final es que todos los cargos recaen en miembros de CSIF, cuando **este sindicato no ha ganado las elecciones**. El acuerdo es legal y legítimo, desde un punto de vista formal, pero ¿tiene legitimidad moral? **USO** tiene su respuesta a esa pregunta, pero y tú, ¿tienes la tuya?...

Nada más que decir, terminar este punto resaltando que seguiremos trabajando como hasta ahora, siéndoles incómodos al equipo de gobierno. Entendíamos que un representante sindical que no le sea incómodo al "jefe", mal representante será. Aunque, visto lo visto, y lo que seguimos viendo, también somos muy incómodos a las cúpulas del resto de centrales sindicales.

3.- Designación de las organizaciones sindicales, de los miembros de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente es un órgano colegiado del Comité de Empresa, que básicamente está para resolver y decidir aquellos asuntos que, por razones de extraordinaria urgencia, sean inaplazables. Está formada por la/el Presidenta/e y la/el Secretaria/o, y un representante de cada central sindical con presencia en el Comité. Como consecuencia de ello, por las organizaciones sindicales se propusieron como miembros de la Comisión Permanente a:

USO: Beatriz Macías García.
CSIF: Alfonso González González
UGT: Faustino Hermoso Ruiz

4.- Designación, por las organizaciones sindicales, de los delegados sindicales LOLS

En este punto, por parte de las organizaciones sindicales, se designaron los Delegados Sindicales que contempla la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS), con el derecho de asistir a las reuniones del Comité de Empresa, con voz y sin voto. Todo ello, sin perjuicio de la facultad y libertad de cada sindicato para modificar esa designación en cualquier momento. Las designaciones fueron las siguientes:

USO: Luis Espada Iglesias
CSIF: Emilio Balmaseda Romero
UGT: Juan González Prelcic

Recibe un cordial saludo, desde la Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALEСEN LOS HECHOS!!**